



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 184 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200025200	Ejecutivo	Bancolombia Sa	Eduardo Rojas Roperero	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210001700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Ana Cuentas De Berdugo	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210013600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Carmen Araujo Medina	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210004200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Carmen Alicia De La Hoz Niño	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210013700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Denis Reales	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210009700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Ruben Dario Mendoza Barrios	15/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a78eb263-ab77-4d83-8023-2f9283c57276



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 184 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200035700	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jose Antonio Hernandez Medina	15/12/2021	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Corregir La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 12 De Agosto De 2021, En Lo Referente A Los Ordinales Primero, Segundo Y Tercero - Mantener Incólumes Los Demás Ordinales De La Parte Resolutiva Del Mencionado Auto
08638408900220200027200	Ejecutivo	Jose Rafael Herrera Escorcia	Maria Alejandra Roa Pacheco	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a78eb263-ab77-4d83-8023-2f9283c57276



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 184 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210025900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Carmen Cecilia Silvera Ruiz	15/12/2021	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Se Abstiene De Aceptar Las Solicitudes De Correccion Y Aclaracion De La Providencia Que Libró Mandamiento De Pago, Manteniéndose Indemnes Todos Los Numerales De Dicha Providencia.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a78eb263-ab77-4d83-8023-2f9283c57276



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 184 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210033200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Rmr	Reinel Enrique Ruiz Rangel	15/12/2021	Auto Decide - Aprueba El Acuerdo De Pago Presentado Por Las Partes - Se Ordena Suspender El Proceso Por El Término De Doce (12) Meses, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto Y El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas
08638408900220210030000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Alex Joaquín Fonseca Figueredo	15/12/2021	Auto Decide - Se Aprueba El Acuerdo De Pago Presentado Por Las Partes - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a78eb263-ab77-4d83-8023-2f9283c57276



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 184 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210030400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Edna Rocío Rodríguez Gámez	15/12/2021	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones De Mérito Presentadas, Conforme Lo Establece El Artículo 443 Del C.G.P
08638408900220210040200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Raimundo Jose Medina Vizcaino	15/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago De Las Cuotas En Mora - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220200038100	Verbal	Clara Suana Rodriguez Pacheco	Gabriel Arturo Avila Echeverria	15/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

a78eb263-ab77-4d83-8023-2f9283c57276